



MEMORANDO

1400

FECHA: Medellín, 04 de noviembre de 2025

PARA:

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ

**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:

MARYSOL VARELA RUEDA
CONTRATISTA

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría seguimiento a la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable tercer trimestre de la vigencia 2025.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el Acuerdo 016 de 2020, el Decreto 0130 de 2022 y el Plan General de Auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2024, mediante el acta No. 014, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal seguimiento a la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable tercer trimestre de la vigencia 2025.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los





resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Gracias por a atención

Atentamente,

MARYSOL VARELA RUEDA
CONTRATISTA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (26) folios



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA																
Unidad auditada	Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable tercer trimestre de la vigencia 2025.															
Alcance de la auditoría	Información enviada a la Oficina de Evaluación y Control del Distrito de Medellín, por medio de correo electrónico, por periodos trimestrales de la vigencia 2025, basados en lo que establece el Acuerdo No. 016 de 2020 y el Decreto No 0310 de 2022, aplicable a la entidad en lo relacionado a las compras pública innovadora, sostenible y socialmente responsables reportadas en el formato CI-FR-036 - Relación de contratos compra publica innovadora / sostenible / socialmente responsable el cual servirá de insumo a la Oficina de Evaluación y Control para elaborar el informe trimestral en el formato: CI-FR-038 - informe trimestral de seguimiento al acuerdo distrital 016 de 2020.															
Objetivo de la auditoría	Seguimiento a la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, realizadas por la Entidad en la vigencia 2025.															
Criterios de auditoría	Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Acuerdo 016 de 2020. expedida por el Concejo de Medellín. Por medio de la cual se establecen los lineamientos de compras públicas, innovadoras, sostenibles y socialmente responsables de Medellín y su conglomerado. Decreto 0310 de 2022. Expedido por la Alcaldía de Medellín. Por medio del cual se reglamente el acuerdo 016 de 2020 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos de compras públicas, innovadoras, sostenibles y socialmente responsables de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones” y se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 “por medio del cual se deroga el decreto municipal 766 de 2018 y se modifican los Coite para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento; Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Municipio de Medellín.”															
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos													
Riesgos evaluados	<table><tr><td>Riesgo</td><td>Se materializó</td><td>No se materializó</td><td>Potencial</td></tr><tr><td>Incumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento		X					
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial													
Incumplimiento		X														

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 2 de 1

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 016 de 2020, la cual indica en su artículo 10, seguimiento y evaluación de la Política pública, lo siguiente:

“Para los entes descentralizados que hacen parte del conglomerado del municipio de Medellín, la evaluación estará a cargo de las oficinas de control interno o quien realice sus funciones. Tanto la alcaldía como las oficinas de control interno o quienes realice sus funciones deberán enviar un reporte trimestral a la Secretaría de Evaluación y Control, quien desarrollará un informe conjunto de seguimiento de implementación de la política pública de compra pública innovadora, sostenible y social. (...)”¹

La Oficina de Evaluación y Control, realizó el seguimiento a las compras públicas, innovadoras, sostenibles y socialmente responsables reportadas en el formato CI-FR-036 - Relación de contratos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025

El seguimiento a estas compras, se realiza de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 016, en cuanto los siguientes ejes y sus responsables en la Entidad:

- Compras públicas innovadoras, las cuales son reportadas por el Programa De Emprendimiento - Innovación-Transferencia Tecnológica.
- Compras públicas sostenibles, las cuales son reportadas por el proceso de Gestión Ambiental.
- Compras públicas socialmente responsables, las cuales son reportadas desde el proceso de Dirección Jurídica - Secretaria General.

El mismo acuerdo No 016 de 2020, en su artículo 3, establece las Definiciones y Conceptos para una adecuada interpretación así:

“ARTÍCULO 3. Definiciones y Conceptos. Para la adecuada interpretación, aplicación y en general, para los efectos del presente acuerdo, se adoptan las siguientes definiciones”²

“Compra Pública Sostenible (CPS): Para Colombia, la compra sostenible es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, incluyendo la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares de vanguardia en sus procesos de producción y/o suministro”³.

“Compra Pública Innovadora (CPI): Es una herramienta de compra pública que fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del Estado desde la demanda de bienes y

¹ https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0016_2020.htm

² Ídem del anterior

³ Ídem del anterior



servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfechas por el mercado, permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades, mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos; permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a las personas”⁴.

“Compra Pública Social o Socialmente Responsable (CPSR): Es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar, población campesina y personas mayores”⁵.

INFORME SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS PÚBLICAS, INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

Para la auditoría ejecutada a las compras públicas, innovadoras, sostenibles y socialmente responsables tercer trimestre de la vigencia 2025, se tiene:

- Desde el Programa de Emprendimiento - Innovación-Transferencia Tecnológica, no se reportaron contratos que cumplan con este criterio o eje de innovación.
- Desde el proceso de Gestión Ambiental, se reportó once (11) contratos que apuntan a las compras sostenibles, observando que la Entidad está cumpliendo con el eje de sostenibilidad, dado que en la contratación se encuentran que la compra pública realizada apunta al favorecimiento del impacto ambiental de la siguiente manera:

Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios.

Reducción de las emisiones de CO₂.

Disminución de la contaminación del suelo, agua y aire.

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Desde el proceso de Dirección Jurídica - Secretaria General, reportaron veintitrés (23) contratos que apuntan al componente socialmente responsable, observando que la Entidad está cumpliendo con el eje de sostenibilidad, dado que en la contratación se encuentran que la compra pública realizada promueve la igualdad de oportunidades, se establece en cada compra: los criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina

⁴ Ídem del anterior

⁵ Ídem del anterior



trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC.

HALLAZGOS

1. Cumplimiento en los Lineamientos para la compra pública, innovadora y socialmente sostenible en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia:

De acuerdo al seguimiento realizado en el tercer trimestre de la vigencia 2025 en cuanto a las compras publicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables, se observa que:

TRIMESTRE	CANTIDAD REPORTADA (GLOBAL)	VALOR DE LOS CONTRATOS	CRITERIOS ESTABLECIDOS
TRIMESTRE I	42	3.698.130.716	Innovación segundo trimestre: Se observó que la compra pública realizada apunta a: Agotamiento de los recursos naturales, disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios. Para los tres trimestres evaluados se observó para las compras publicas sostenibles y responsables, los siguientes impactos: Compras sostenibles apunta a: Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios, Reducción de las emisiones de CO2, Disminución de la contaminación del suelo, agua y aire, Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
TRIMESTRE II	53	3.306.092.352	
TRIMESTRE III	34	1.868.541.371	Compras socialmente responsables incluyo como criterio de desempate: en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC.

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos de la Entidad

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Por lo anterior y considerando lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, en su artículo 2 indica lo siguiente:



“Artículo 2 objetivos del sistema de control interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales”⁶.

“a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.”⁷

“b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;”⁸

“c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; (...)”⁹.

“(...)”

Por su parte, el Acuerdo No 016 de 2020, expedida por el Consejo de Medellín, señala en el parágrafo de artículo 3:

“Las entidades descentralizadas que hacen parte del conglomerado público del Municipio de Medellín, priorizará sus categorías, según sus necesidades y que representen mayor participación en el proceso de compras públicas o puedan generar un mayor impacto en términos de innovación sostenibilidad o responsabilidad social”¹⁰.

Lo anterior, permite determinar que con estas actuaciones la Institución dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 1	Formato CI-FR-036 - Relación de contratos, del tercer trimestre de la vigencia 2025, correspondiente a compras sostenibles, enviado por medio del correo electrónico el 30 de septiembre y posteriormente el 15 de octubre de 2025.
No. 2	Formato CI-FR-036 - Relación de contratos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025, correspondiente a compras socialmente responsable, enviado por medio del correo electrónico el 26 de septiembrr y posteriormente el 16 de octubre de 2025..
No. 3	Correo del 06 de octubre de 2025, notificando que no se realizaron compras para el eje de innovación en el tercer trimestr del año en curso.

1. Evaluación puntos de control

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

⁷ Ídem del anterior

⁸ Ídem del anterior

⁹ Ídem del anterior

¹⁰ https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0016_2020.htm



No se evalúan los puntos de control para este tercer trimestre, dado que no se cuenta con Controles establecidos diferente al evaluado en el informe del primer trimestre, informe con radicado No. CI2025301217, del 9 de mayo de 2025 y el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Compras-Publicas-I-Trimestre-2025.pdf>

El control identificado en el primer trimestre es el siguiente:

Control 1: Cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo No. 16 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compras públicas innovadora, sostenible y socialmente responsable en la Entidad.

Identificando que la probabilidad inherente de ocurrencia para este control es alta y el impacto mayor, ubicándolo en la matriz de calor de severidad alta.

La probabilidad residual de ocurrencia para este control es muy baja y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta.

Tabla Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
ALTA	1	ALTA	Se desplaza en probabilidad Baja la probabilidad, continúa en la zona ALTA

Elaboró: Profesional Control Interno

CONCLUSIONES

La Entidad realizó el reporte del tercer trimestre de la vigencia 2025 a la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito sobre las compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables, por medio de correo electrónico con fecha del 27 de octubre de 2025 (**anexo 1**).

La Institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia para este tercer trimestre de la vigencia 2025, dio cumplimiento al Acuerdo No. 016 de 2020, por medio de la cual se establecen los lineamientos de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables del Municipio de Medellín y su conglomerado, esto dado que la Entidad “*desarrollo lineamientos de compras públicas con la finalidad de adquirir bienes y servicios que sean amigables con el medio ambiente y que permiten garantizar el goce efectivo de personas en situación de vulnerabilidad promoviendo las buenas prácticas en cuanto a la igualdad de oportunidades*”, tal como se evidencia en los ejes de sostenibilidad y responsabilidad social.

Para este tercer trimestre de la vigencia 2025, la Entidad no se realizó compras públicas innovadoras o compras públicas para la innovación.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 7 de 1

La Entidad aún no ha sido notificada o no se le ha requerido el plan de acción por parte de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito.

RECOMENDACIONES

La Entidad debe continuar con el reporte de la información a la Oficina de Evaluación y Control institucional de forma oportuna para el respectivo envío a la Secretaria Evaluación y Control del Distrito de Medellín.


Nombre: Juan David Calle Tobón
 Jefe Oficina de Evaluación y Control
 Fecha: Octubre 27 de 2025


Nombre: Marysol Varela Rueda
 Profesional Oficina de Evaluación y Control
 Fecha: Octubre 24 de 2025

Anexo 1, formato CI-FR-038 - Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Distrital 016 de 2020 y el correo enviado a la Secretaria de Evaluación y Control del Distrito de Medellín el 27 de octubre de 2025.



Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - informe de compras públicas tercer trimestre 2025

1 mensaje

Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>

27 de octubre de 2025, 16:17

Para: Luz Elena Ruiz Rivillas <luze.ruiz@medellin.gov.co>, carolina.segura@medellin.gov.co,
compras.conglomerado@medellin.gov.co

Cc: Juan David Calle Tobón <juand.calle@colmayor.edu.co>

Cordial Saludo,

A continuación, se envía el informe correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, con relación a la implementación del Acuerdo No. 016 de 2025 con relación a la contratación del año 2025.

Cumpliendo así con el comunicado enviado el 06 de octubre de 2025 con asunto: *"Informe seguimiento a la implementación del Acuerdo Distrital 016 de 020 y Decreto Reglamentario 0310 de 0022, con alcance a octubre de 2025"*.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

¡Feliz día!

**Marysol Varela Rueda**

Profesional de Control Interno

Oficina de Evaluación y Control

Tel: (+57) 444 56 11 Ext: 0200

Cra 78 N.º 65 - 46 Robledo

2 adjuntos



8. FORMATO DE REPORTE ACUERDO 016 2020 CONTRATOS DESCENTRALIZADOS.xlsx
18K



INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL_IUCMA_A SEP.pdf
1641K

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020 CI-FR-038		
	Versión: 00	Fecha: 09-10-2025	Página 1 de 14

INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020

De acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 016 de 2020, la cual indica en su artículo 10, seguimiento y evaluación de la Política pública, lo siguiente:

“Para los entes descentralizados que hacen parte del conglomerado del municipio de Medellín, la evaluación estará a cargo de las oficinas de control interno o quien realice sus funciones. Tanto la alcaldía como las oficinas de control interno o quienes realice sus funciones deberán enviar un reporte trimestral a la Secretaría de Evaluación y Control, quien desarrollará un informe conjunto de seguimiento de implementación de la política pública de compra pública innovadora, sostenible y social. (...)”¹

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó el seguimiento a las compras públicas, innovadoras, sostenibles y socialmente responsables, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025, según lo establecido en el Acuerdo No. 016, en cuanto los siguientes ejes y sus responsables en la Entidad:

- Compras públicas innovadoras, las cuales son reportadas por el Programa De Emprendimiento - Innovación-Transferencia Tecnológica.
- Compras públicas sostenibles, las cuales son reportadas por el proceso de Gestión Ambiental.
- Compras públicas socialmente responsables, las cuales son reportadas desde el proceso de Dirección Jurídica - Secretaria General.

El mismo acuerdo No 016 de 2020, en su artículo 3, establece las Definiciones y Conceptos para una adecuada interpretación así:

¹ https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0016_2020.htm



“ARTÍCULO 3. Definiciones y Conceptos. Para la adecuada interpretación, aplicación y en general, para los efectos del presente acuerdo, se adoptan las siguientes definiciones”²

“Compra Pública Sostenible (CPS): Para Colombia, la compra sostenible es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, incluyendo la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares de vanguardia en sus procesos de producción y/o suministro”³.

“Compra Pública Innovadora (CPI): Es una herramienta de compra pública que fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del Estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfechas por el mercado, permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades, mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos; permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a las personas”⁴.

“Compra Pública Social o Socialmente Responsable (CPSR): Es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospensas, migrantes, jóvenes, mujeres víctimas de

² Ídem del anterior

³ Ídem del anterior

⁴ Ídem del anterior

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020 CI-FR-038		
	Versión: 00	Fecha: 09-10-2025	Página 3 de 14

violencia basada en género y/o jefas de hogar, población campesina y personas mayores”⁵.

A continuación, se relaciona el seguimiento realizado por la Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Según el listado de contratos que incorporaron criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable para el trimestre tres de 2025 del archivo adjunto se observa que:

- Para el eje de innovación, la Entidad no realizó compras públicas innovadoras o compras públicas para la innovación.
- Para el eje de sostenibilidad: la Entidad reportó once (11) contratos que apuntan a las compras públicas sostenibles.
- Para el eje de responsabilidad social, la Entidad reportó veintitrés (23) contratos que apuntan a la compra pública social o socialmente responsable.

En la siguiente tabla se muestra el comparativo del valor impactado del trimestre actual en relación con los trimestres anteriores.

⁵ Ídem del anterior

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020 CI-FR-038		
	Versión: 00	Fecha: 09-10-2025	Página 4 de 14

Tabla 1. Comparativo de valor impactado con trimestres anteriores de la vigencia 2025

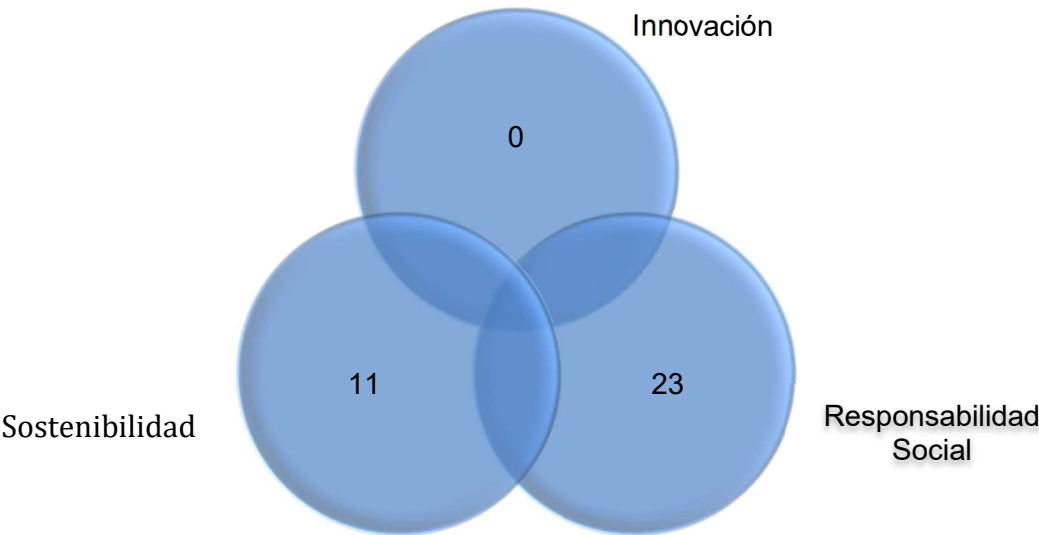
	Valor Impactado [Trimestre I]	Valor Impactado [Trimestre II]	Valor Impactado [Trimestre anterior]	Valor Impactado [Trimestre del reporte actual]	Acumulado al corte del reporte actual
	\$ 3.698.130.716	\$ 3.306.092.351.55	\$ 0	\$ 1.868.541.371	\$ 8.872.764.438
Total, revisado periodo	\$ 1.390.568.198	\$ 964.842.259	\$ 0	\$ 482.661.682	\$ 2.838.072.319.
%	33%	28%	0%	32%	31%

Como se puede observar en la tabla 1, la Entidad para el primer trimestre realizó una mayor contratación incorporando los criterios de innovación, sostenibilidad y responsabilidad social por valor de \$3.698.130.716, en relación con el trimestre dos y tres, se observa además que para el trimestre tres fue el de menor valor en contratación por \$1.868.541.371.

En cuanto al total revisado se tiene que la muestra más alta fue en el primer trimestre continuando con el segundo trimestre y el menor valor revisado fue en el tercer trimestre.

El porcentaje de incorporación de criterios frente a los susceptibles de incorporación se observa que la muestra seleccionada más alta fue en el primer trimestre con un 33%, continuando con el tercer trimestre del 32%.

Gráfico 1. Diagrama de Venn de la incorporación de criterios de la CPISSR en el trimestre tres del 2025



Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos de la Entidad
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

De acuerdo al diagrama de Venn, se observa que por el criterio de sostenibilidad se encuentran once (11) registros y por responsabilidad social veintitrés (23) registros, evidenciando que no se contempla otro de los ejes o criterios en el proceso de contratación en relación con el tercer trimestre del 2025.

En la tabla No. 2, se relaciona el consolidado de los contratos incorporados y susceptibles de incorporar según su eje para el trimestre tres de 2025.

Tabla 2. Consolidado de los contratos con criterios incorporados en el trimestre tres del 2025

Criterios de compra pública incorporados	Cantidad de contratos
Criterios Sociales	23
Criterios de Sostenibilidad	11
Criterios Innovadores	0
Con los tres criterios	0
Con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social	0



Criterios de compra pública incorporados	Cantidad de contratos
Con criterio innovador y sostenibilidad	0
Con criterio innovador y social	0
Contratos con criterios	34
Total, contratos susceptibles de incorporar criterios	11

A continuación, se realiza en análisis por cada uno de los ejes.

ANÁLISIS EJE DE INNOVACIÓN

No aplica, en el reporte realizado para el eje de innovación, se puede observar que para el tercer trimestre de la vigencia 2025, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no realizó compras que apunte al eje de innovación.

ANÁLISIS EJE SOSTENIBILIDAD

En el reporte realizado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se puede observar que relacionan once (11) contratos que apuntan a la compra sostenible, con un valor de contratos por \$571.634.657, la modalidad de contratación para estas compras es selección abreviada subasta inversa y mínima cuantía, los impactos más significativos son:

- Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios.
- Reducción de las emisiones de CO2.
- Disminución de la contaminación del suelo, agua y aire.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad, los números de contratos, la modalidad de contratación y el valor del contrato.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020 CI-FR-038		
	Versión: 00	Fecha: 09-10-2025	Página 7 de 14

Tabla 3 Relación de contratos eje de sostenibilidad

#	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR CONTRATO
1	CMA-SIP006-24146-2025	Selección abreviada subasta inversa	133.620.000
2	CMA-SIP008-24149-2025	Selección abreviada subasta inversa	59.081.448
3	CMA-MC-24207-MC-039-2025	Mínima cuantía	8.168.909
4	CMA-MC-24210-MC-042-2025	Mínima cuantía	9.210.956
5	CMA-MC-24213-MC-045-2025	Mínima cuantía	3.378.529
6	CMA-SIP009-24229-2025	Selección abreviada subasta inversa	42.118.900
7	CMA-SIP010-24230-2025	Selección abreviada subasta inversa	83.430.000
8	CMA-MC-24216-MC-048-2025	Mínima cuantía	1.006.380
9	CMA-MC-24218-MC-050-2025	Mínima cuantía	2.291.940
10	CMA-SIP013-24233-2025	Selección abreviada subasta inversa	166.730.917
11	CMA-SIP014-24234-2025	Selección abreviada subasta inversa	62.596.678
TOTAL			\$ 571.634.657

Fuente: información suministrada por la Entidad

De los once (11) contratos reportados por la Entidad, se solicitó una muestra de cinco (5) contratos susceptibles de incorporar el criterio sostenible lo que equivale a un 45% sobre el total reportado para este eje por valor de \$278.148.601, el documento donde se evidencia el criterio incorporado para esta selección es en todos los casos el estudio previo del proceso, los números de contratos seleccionados son los siguientes:

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020 CI-FR-038		
	Versión: 00	Fecha: 09-10-2025	Página 8 de 14

Tabla 4 Relación de contratos susceptibles eje de sostenibilidad

MUESTRA DE CONTRATOS SUSCEPTIBLES DEL EJE SOSTENIBLE	
NUMERO DEL CONTRATO	VALOR
CMA-SIP008-24149-2025	59.081.448
CMA-MC-24210-MC-042-2025	9.210.956
CMA-SIP009-24229-2025	42.118.900
CMA-MC-24216-MC-048-2025	1.006.380
CMA-SIP013-24233-2025	166.730.917
TOTAL	\$278.148.601

Fuente: información suministrada por la Entidad

ANÁLISIS EJE SOCIAL

En el reporte realizado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se puede observar que relacionan veintitrés (23) contratos que apuntan a la compra socialmente responsable, con un valor de contratos por \$1.296.906.714, la modalidad de contratación para estas compras es selección abreviada y mínima cuantía y su criterio de desempate en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC.

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad, los números de contratos, la modalidad de contratación y el valor del contrato.

Tabla 5 Relación de contratos eje responsabilidad social

#	Número de contrato	Modalidad de contratación	Valor contrato
1	CMA-MC-24216-MC-048-2025	MÍNIMA CUANTÍA	1.006.380
2	CMA-MC-24217-MC-049-2025	MÍNIMA CUANTÍA	25.000.000



**INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL
ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020
CI-FR-038**

Versión: 00

Fecha: 09-10-2025

Página 9 de 14

#	Número de contrato	Modalidad de contratación	Valor contrato
3	CMA-CMA-SIP011-24231-016-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	24.200.00
4	CMA-SIP011-24231-017-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	65.751.900
5	CMA-SIP011-24231-015-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	21.250.000
6	CMA-MC-24218-MC-050-2025	MÍNIMA CUANTÍA	2.291.940
7	CMA-MC-24247-MC-052-2025	MÍNIMA CUANTÍA	24.570.000
8	CMA-MC-24248-MC-053-2025	MÍNIMA CUANTÍA	7.180.000
9	CMA-SIP012-24232-019-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	6.639.500
10	CMA-SIP012-24232-018-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	82.366.369
11	CMA-MC-24219-V2-MC-054-2025	MÍNIMA CUANTÍA	23.000.000
12	CMA-SIP013-24233-020-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	166.730.917
13	CMA-SIP014-24234-021-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	62.596.678
14	CMA-SIP015-24235-022-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	693.500.000
15	CMA-MC-24249-MC-055-2025	MÍNIMA CUANTÍA	28.930.263
16	CMA-MC-24251-MC-057-2025	MÍNIMA CUANTÍA	32.000.000
17	CMA-MC-24252-MC-058-2025	MÍNIMA CUANTÍA	10.522.575
18	CMA-MC-24253-MC-060-2025	MÍNIMA CUANTÍA	11.680.367,8
19	CMA-MC-24254-MC-061-2025	MÍNIMA CUANTÍA	39.800.000
20	CMA-MC-24255-MC-062-2025	MÍNIMA CUANTÍA	17.433.500
21	CMA-MC-24256-MC-063-2025	MÍNIMA CUANTÍA	4.222.858
22	CMA-MC-24250-V3-MC-064-2025	MÍNIMA CUANTÍA	6.300.000
23	CMA-SIP018-24267-028-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	66.840.512
TOTAL			\$ 1.296.906.714

Fuente: información suministrada por la Entidad



De los veintitrés (23) contratos reportados por la Entidad, se solicitó una muestra de seis (6) contratos susceptibles de incorporar el criterio social lo que equivale a un 26% sobre el total reportado para este eje por valor de \$204.513.261, el documento donde se evidencia el criterio incorporado para esta selección es en todos los casos el criterio de desempate del proceso, los números de contratos seleccionados son los siguientes:

Tabla 6 Relación de contratos susceptibles eje de responsabilidad social

MUESTRA DE CONTRATOS SUSCEPTIBLES DEL EJE SOCIAL	
NUMERO DEL CONTRATO	VALOR
CMA-MC-24216-MC-048 2025	1.006.380,00
CMA-MC-24217-MC-049-2025	25.000.000,00
CMA-SIP012-24232-018-2025	82.366.369,00
CMA-MC-24219-V2-MC-054-2025	23.000.000,00
CMA-MC-24250-V3-MC-064-2025	6.300.000,00
CMA-SIP018-24267-028-2025	66.840.512,00
TOTAL	204.513.261

Fuente: información suministrada por la Entidad

En este análisis no se compara los procesos de mayor impacto, comparados con el periodo anterior, así como con el año anterior, dado que solo hasta este año se implementó el seguimiento realizado al Acuerdo Distrital 016 del 2020 y Decreto Reglamentario 0310 de 2022, este análisis corresponde al alcance 2025.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020 CI-FR-038		
	Versión: 00	Fecha: 09-10-2025	Página 11 de 14

1. ANÁLISIS GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

El análisis realizado en este trimestre tres para las compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables es el siguiente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y es el siguiente:

En cuanto al eje sostenible: se impacta a la comunidad institucional incluyendo estudiantes y docentes, y un convenio celebrado con Emvarias S.A. E.S.P, el indicador para este eje tiene por nombre criterios de sostenibilidad ambiental implementado y su fórmula es (criterios verificados/ criterios incorporados) * 100, con un resultado en su indicador del 100%, algunos de los criterios incorporados para este eje son:

- Los refrigerios deben entregarse en Empaques Biodegradables, en condiciones naturales en su totalidad, incluidos los cubiertos, para los refrigerios en Empaques Biodegradables o en su defecto envoltura en bolsa de papel, se debe evitar bolsas plásticas adicionales.
- Las preparaciones se deben presentar de manera agradable a la vista, en su empaque original o en su defecto en empaque elaborado en material biodegradable, en todo caso se debe evitar el uso excesivo de envolturas sin afectar las condiciones higiénicas del producto, debe estar en perfectas condiciones, si se presenta un producto dañado debe ser cambiado por el contratista.
- Si durante el mantenimiento se generan residuos peligrosos o especiales se debe garantizar la disposición de los mismos, presentando el respectivo certificado de disposición final por parte de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente.
- En el caso de realizar recarga de Gas refrigerante se deberá informar a la Institución; cantidad, lugar y tipo de gas reemplazado en cada informe mensual.
- En caso de hacer uso sustancias químicas deben portar en las instalaciones del colegio mayor la ficha de Datos de Seguridad (FDS) de cada sustancia en donde aparezcan las 16 secciones obligatorias, y la

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020 CI-FR-038		
	Versión: 00	Fecha: 09-10-2025	Página 12 de 14

etiqueta, ambas deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 (etiqueta en base al SGA).

- Revisión técnico – mecánica y de gases vigente para el día o los días en que se va a prestar el servicio.

Para este trimestre se identificaron algunos logros con relación a la implementación de los lineamientos del Acuerdo 016 del 2020, algunos de ellos son:

- Ampliar los bienes y servicios con criterios de sostenibilidad ambiental adquiridos en la Institución.
- Seguimiento a la adquisición de bienes y servicios.
- Apropiación por parte de los diferentes procesos que contratan la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en las compras Institucionales.

En este eje no se identificaron dificultades en el cumplimiento del criterio incorporado, tampoco se identificó dificultades para la incorporación de criterios en los procesos que no los incluyeron

En el eje de responsabilidad social: se impacta a la comunidad en general, el indicador para este eje tiene por nombre valor del contrato con un resultado del 100%, el criterio incorporado al proceso contractual es en el desempate.

Para este trimestre se identificó el siguiente logro con relación a la implementación de los lineamientos del Acuerdo 016 del 2020, este es:

- Se están implementando criterios de buenas prácticas contractuales que promueven la igualdad de oportunidades y compras públicas con enfoque diferencial y de género, para población en condiciones de vulnerabilidad social. Lo anterior, favorece a la protección de derechos fundamentales de personas con situaciones vulnerables.

En este eje se identificó la siguiente dificultad en el cumplimiento del criterio incorporado.



- *“Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente”.*

No se identificaron dificultades para la incorporación de criterios en los procesos que no los incluyeron, toda vez que se incluyeron criterios socialmente responsables.

2. RECOMENDACIONES

Continuar con la integración de criterios de innovación, ambientales y sociales que busquen resolver necesidades sociales, específicas y alternativas innovadoras apuntando a la protección del medio ambiente, adoptando medidas y criterios que generen empleo y promuevan igualdad de oportunidades y a desarrollar o encontrar nuevas o mejores formas para entregar bienes y servicios a los ciudadanos.

3. CONCLUSIONES

La Institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia para este tercer trimestre de la vigencia 2025, dio cumplimiento al Acuerdo No. 016 de 2020, por medio de la cual se establecen los lineamientos de compras públicas sostenibles y socialmente responsables del Municipio de Medellín y su conglomerado, esto dado que la Entidad *“desarrollo lineamientos de compras públicas con la finalidad de adquirir bienes y servicios que seas amigables con el medio ambiente y que permiten garantizar el goce efectivo de personas en situación de vulnerabilidad*

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DISTRITAL 016 DE 2020 CI-FR-038		
	Versión: 00	Fecha: 09-10-2025	Página 14 de 14

promoviendo las buenas prácticas en cuanto a la igualdad de oportunidades”, tal como se evidencia en los ejes de sostenibilidad y responsabilidad social.

En cuanto a la compra pública sostenible, contribuyen al favorecimiento del impacto ambiental, social y económico y la compra de responsabilidad social se protege y respeta los derechos de los humanos en las interacciones en el sistema de compras públicas.

Para este primer trimestre no se generaron compras públicas innovadoras o compras públicas para la innovación.

Cordialmente,


Juan David Calle Tobón
Jefe de la Oficina de Evaluación y control
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Copia: Representante legal de la entidad descentralizada.

FORMATO DE REPORTE ACUERDO 016 2020 CONTRATOS DESCENTRALIZADOS 2025-III

Número de contrato	Objeto del contrato adjudicado	Modalidad de contratación	Valor	Criterio identificado				Observaciones
				Innovador	Sostenible	Social	Listado de criterios incorporados (opcional)	
CMA-MC-24216-MC-048-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos del consultorio médico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como se detalla en las condiciones técnicas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1.006.380,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24217-MC-049-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está interesada en Adquirir a título de suministro de mínima cuantía, bajo la modalidad de bolsa, insumos de la línea de cafetería, con el fin de atender de manera oportuna las necesidades propias del funcionamiento institucional y la adecuada ejecución de las diferentes actividades académicas y administrativas desarrolladas en el campus universitario	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 25.000.000,00			X	Criterios de desempate	
CMA-CMA-SIP011-24231-016-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, a título de compraventa, insumos y herramientas para la prestación del servicio de los Laboratorios de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas.	SELECCIÓN ABREVIADA	24.200.00			X	Criterios de desempate	
CMA-SIP011-24231-017-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, a título de compraventa, insumos y herramientas para la prestación del servicio de los Laboratorios de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas.	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 65.751.900,00			X	Criterios de desempate	
CMA-SIP011-24231-015-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, a título de compraventa, insumos y herramientas para la prestación del servicio de los Laboratorios de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas.	SELECCIÓN ABREVIADA	21.250.000			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24218-MC-050-2025	Prestar el servicio de mantenimiento integral normativo anual, que incluya la certificación conforme a la normativa vigente, el suministro e instalación de repuestos y accesorios necesarios, así como la limpieza de los gabinetes de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) con los que actualmente cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño y garantizar su correcto funcionamiento para la atención de emergencias cardiovasculares (paro cardiorrespiratorio), de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 2.291.940,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24247-MC-052-2025	Adquirir a título de compraventa chaquetas y gorras con el fin de dar respuesta a las necesidades derivadas del contrato CW295042 de 2024 celebrado con Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., conforme a las especificaciones técnicas exigidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 24.570.000,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24248-MC-053-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, está interesada en adquirir mediante la modalidad del proceso de contratación de mínima cuantía, la compraventa de 10 licencias del software de Adobe Creative Cloud para el proceso de Comunicaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	MÍNIMA CUANTÍA	7.180.000			X	Criterios de desempate	
CMA-SIP012-24232-019-2025	La Institución está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, el suministro de insumos y equipos para el mantenimiento interno de las instalaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia de acuerdo con las especificaciones y condiciones comerciales que se detallan en el estudio previo y el presente pliego de condiciones.	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 6.639.500,00			X	Criterios de desempate	
CMA-SIP012-24232-018-2025	La Institución está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, el suministro de insumos y equipos para el mantenimiento interno de las instalaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia de acuerdo con las especificaciones y condiciones comerciales que se detallan en el estudio previo y el presente pliego de condiciones.	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 82.366.369,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24219-V2-MC-054-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere la adquisición de bolsas plásticas para gestión adecuada y oportuna de los residuos y así contribuir al correcto funcionamiento de la planta física de la Institución, a título de suministro de mínima cuantía tipo bolsa.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 23.000.000,00			X	Criterios de desempate	LOGRO: Se están implementando criterios de buenas prácticas contractuales que promueven la igualdad de oportunidades y compras públicas con enfoque diferencial y de género, para población en condiciones de vulnerabilidad social. Lo anterior, favorece a la protección de derechos fundamentales de personas con situaciones vulnerables. DIFICULTAD: Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promer la

CMA-SIP013-24233-020-2025	La Institución está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo con las especificaciones y las condiciones comerciales que se detallan.	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 166.730.917,00			X	Criterios de desempate	Igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
CMA-SIP014-24234-021-2025	La Institución está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, la prestación de servicios para los mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos de los laboratorios de gastronomía y el economato de la Facultad de Administración.	SELECCIÓN ABREVIADA	62.596.678			X	Criterios de desempate	
CMA-SIP015-24235-022-2025	La Institución está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, el suministro de bonos alimentarios durante parte del segundo semestre de 2025 y los servicios logísticos para la organización, coordinación, entrega y control de hasta diez bonos a cada estudiante, con los que se beneficiará a 1.000 estudiantes de la Institución que pertenecen a los estratos 1, 2 o 3 de los grupos de Sísben A (pobreza extrema), B (pobreza moderada), C (condición de vulnerabilidad con rie	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 693.500.000,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24249-MC-055-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está interesada en contratar, la adquisición e implementación de un servicio integral de firma digital certificada y correo electrónico certificado, incluyendo el soporte técnico requerido, conforme a las especificaciones técnicas establecidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 28.930.263,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24251-MC-057-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere contratar el suministro de insumos de papelería y elementos de oficina, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento institucional y la oportuna ejecución de las actividades académicas y administrativas desarrolladas por las distintas dependencias de la Entidad.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 32.000.000,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24252-MC-058-2025	Adquirir, a título de compraventa, batas, overoles y chalecos de identificación personal para la protección de colaboradores que realizan actividades en los laboratorios de las facultades de Salud y Arquitectura e Ingeniería y la identificación del personal líder de evacuación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 10.522.575,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24253-MC-060-2025	El contrato tiene por objeto adquirir a título de compraventa, implementos deportivos y recreativos destinados a los grupos de formación y representación deportiva de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el desarrollo de actividades de ocio, aprovechamiento del tiempo libre y los espacios recreativos	MÍNIMA CUANTÍA	11.680.367,8			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24254-MC-061-2025	suministro insumos de papelería necesarios para la ejecución de los cursos de Media Técnica que integran el proyecto de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en las diferentes Instituciones Educativas de Medellín, con el fin de atender las necesidades derivadas del contrato interadministrativo No. 4600104080 de 2025	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 39.800.000,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24255-MC-062-2025	Prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de las aulas móviles de gastronomía identificadas con las placas OML 966 y OML 766, las cuales operan como laboratorios móviles de docencia e investigación de la Facultad de Administración, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 17.433.500,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24256-MC-063-2025	Adquirir a título de compraventa, los Elementos de Protección Personal - EPP, requeridos para el personal que desarrolla actividades en los diferentes laboratorios de la Institución, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad durante la ejecución de sus funciones, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 4.222.858,00			X	Criterios de desempate	
CMA-MC-24250-V3-MC-064-2025	Adquirir, a título de compraventa, escaleras móviles certificadas que cumplan con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en la normativa vigente, con el fin de facilitar el desarrollo de actividades de aseo y mantenimiento a diferentes alturas en las instalaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 6.300.000,00			X	Criterios de desempate	
CMA-SIP018-24267-028-2025	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA prestar el servicio de transporte terrestre en el Departamento de Antioquia, con el fin de posibilitar el desplazamiento de los estudiantes a las diferentes salidas o eventos académicos, de práctica u otra actividad que sea componente indispensable para la formación técnico-laboral, que se requieren dentro de los programas de media técnica y vinculados al subproceso de Formación para el Trabajo y el Desarrollo	SELECCIÓN ABREVIADA	66.840.512			X	Criterios de desempate	

CMA-SIP006-24146-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica, el suministro de alimentos y servicios asociados para la realización de actividades académicas, administrativas, de capacitación, bienestar y relacionamiento de índole institucional.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 133.620.000		X		Estudio previo del proceso página 7	
CMA-SIP008-24149-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, el servicio de mantenimiento integral de los equipos de aire acondicionado y de extracción de aire institucionales, acorde a las especificaciones técnicas requeridas.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 59.081.448		X		Estudio previo del proceso página 10	
CMA-MC- 24207-MC-039-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes equipos del gimnasio ubicado bajo techo en el bloque de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño, garantizar su correcto funcionamiento y conservar en condiciones seguras y adecuadas los elementos destinados a la actividad física, promoviendo así el bienestar y la seguridad de los usuarios.	Mínima cuantía	\$ 8.168.909		X		Estudio previo del proceso página 18	
CMA-MC-24210-MC-042-2025	Adquirir a título de compraventa, material didáctico de apoyo requerido para el desarrollo de actividades en la Sala de Exposiciones, cursos de graffiti y artes plásticas, así como para la ejecución de eventos y demás proyectos programados por la dependencia de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	Mínima cuantía	\$ 9.210.956		X		Estudio previo del proceso página 12	
CMA-MC-24213-MC-045-2025	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tres (3) equipos espectrofotómetros 815 350 y (1) un equipo A15 del Laboratorio 129B de la Facultad de Ciencias de la salud, de acuerdo con el detalle y considerando los repuestos establecidos en las especificaciones técnicas.	Mínima cuantía	\$ 3.378.529		X		Estudio previo del proceso página 6	
CMA-SIP009-24229-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, el suministro de reactivos, insumos y material fungible para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 42.118.900		X		Estudio previo del proceso página 4 y 5	LOGROS: *Ampliar los bienes y servicios con criterios de sostenibilidad ambiental adquiridos en la Institución. *Seguimiento a la adquisición de bienes y servicios. *Apropiación por parte de los diferentes procesos que contratan la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en las compras institucionales.
CMA-SIP010-24230-2025	Prestar el servicio de transporte en camioneta 4x4 con platón, bajo la modalidad de BOLSA, para satisfacer las necesidades que surgen en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en especial, las derivadas del contrato No. CW295042 de 2024 celebrado con EMVARIAS S.A. E.S.P.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 83.430.000		X		Estudio previo del proceso página 6	IMPACTOS: *Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios. *Reducción de las emisiones de CO2. *Disminución de la contaminación del suelo, agua y aire. *Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
CMA-MC-24216-MC-048-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos del consultorio médico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como se detalla en las condiciones técnicas.	Mínima cuantía	\$ 1.006.380		X		Estudio previo del proceso página 9	

CMA-MC-24218-MC-050-2025	Prestar el servicio de mantenimiento integral normativo anual, que incluya la certificación conforme a la normativa vigente, el suministro e instalación de repuestos y accesorios necesarios, así como la limpieza de los gabinetes de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) con los que actualmente cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño y garantizar su correcto funcionamiento para la atención de emergencias cardiovasculares (paro cardiorrespiratorio), de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.	Minima cuantía	\$ 2.291.940		X		Estudio previo del proceso página 5 y 7
CMA-SIP013-24233-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo con las especificaciones y las condiciones comerciales que se detallan.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 166.730.917		X		Estudio previo del proceso página 95 y 96
CMA-SIP014-24234-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, la prestación de servicios para los mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos de los laboratorios de gastronomía y el economato de la Facultad de Administración.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 62.596.678		X		Estudio previo del proceso página 40, 42 y 43
TOTAL			\$	1.868.541.371			